



“Elección por voto afectará derechos laborales del PJF”

Trabajadores de juzgados y circuitos se pronuncian contra los términos en los que se plantea la reforma, pues pegará en prestaciones y en la carrera judicial, recalcan; **los cambios rayan en la tiranía, afirman**

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) de diversos circuitos del país se pronunciaron en contra de la iniciativa de reforma al PJF que plantea el voto popular de jueces, magistrados y ministros, así como eliminar la carrera judicial.

Personal del Octavo Circuito del PJF en Torreón, Coahuila, manifestó que elegir a los juzgadores por voto popular no es la solución a los problemas que se presentan en la impartición de justicia.

“Estamos en desacuerdo en que los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Judicial se han centrado en prestaciones legales y logros sindicales; sin embargo, no se debe pasar por alto nuestro derecho de ascenso [escalafón], pues lo que se propone destruye el fin último de la carrera judicial, al dejar de considerar la experiencia, especialización, antigüedad, capacidad y preparación académica constante”, detallaron los servidores públicos en un posicionamiento.

Advirtieron que, al quitar la carrera judicial y el derecho humano a acceder a los cargos públicos en igualdad de condiciones, anularán uno de los principales incentivos para soportar altas cargas laborales.

Los integrantes del PJF resaltaron que tienen la seguridad de que elegir a los juzgadores por voto popular no es la solución a los problemas que se presentan en la impartición de justicia y esperan que se realice una reflexión sobre los puntos abordados.

Indicaron que realizarán las acciones que estimen pertinentes a fin de salvaguardar la independencia judicial que garantice la protección de los derechos y la paz.

También rechazaron las opiniones realizadas por Jesús Gilberto González, secretario general del Sindicato de los Trabajadores del Poder Judicial, respecto a que no se afectarán derechos laborales. Además, se separaron de la postura de la ministra Lenia Batres en relación a que los titulares son electos por el consejo, así como de la ministra Jazmín Esquivel, quien pidió la renuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández.



El Segundo Circuito del PJJ en Toluca también se separó de las opiniones del secretario del sindicato respecto a que no se afectarán derechos laborales y rechazaron las amenazas que hizo al señalar que los trabajadores podrían incurrir en delitos contra la impartición de justicia en caso de realizar algún paro.

“Exhortamos a que se tome en cuenta lo manifestado por los gremios de maestros, estudiantes y profesionales de la abogacía en cuanto a que no es conveniente una votación popular por los peligros que ello conllevaría”, enfatizaron los trabajadores.

Actos tiránicos

Personal del Trigésimo Circuito con residencia en Aguascalientes aseguró que no pueden comprometerse a no actuar ante una intromisión en la

PERSONAL DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO EN AGUSCALIENTES

“No podemos pedir que los trabajadores callen, que no se muevan, no hagan paros, protestas ante el final de su carrera judicial y su vocación. La indignación es general”

Judicatura que pretende el cambio total de quienes ejercen por carrera su función, lo cual raya en un acto propio de una tiranía.

“No podemos pedir que los trabajadores callen, que no se muevan, no hagan paros, protestas ante el fi-

PERSONAL DEL SEGUNDO CIRCUITO EN TOLUCA

“Exhortamos a que se tome en cuenta lo manifestado por los gremios en cuanto a que no es conveniente una votación popular por los peligros que conllevaría”

nal de su carrera judicial y su vocación. La indignación es general, sostenida y compartida.

“Ante la infamia de disfrazar el despido masivo de juzgadores federales, encubierta en una pretensión de reforma constitucional, es-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	8	05/07/2024	LEGISLATIVO

tamos de pie, orgullosos de nuestra trayectoria de cumplir el propósito constitucional de la función judicial”, resaltaron.

Los servidores públicos advirtieron que una vez que el Poder Judicial deje de ser independiente, deje de ser control y dique al poder político, sea servil, populista, consolide ideologías y partidos políticos nadie tendrá seguridad en el respeto de los derechos humanos.

Trabajadores pertenecientes al Décimo Circuito del PJJF en Villahermosa, Tabasco, indicaron que en los términos en que está propuesta la reforma no sólo vulnera sus derechos, también ponen en riesgo la independencia judicial, la división de poderes y el Estado de derecho, y destacan que el eje central de la reforma, voto popular de jueces y magistrados, atenta directamente contra los derechos laborales. ●